

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10394 TORRENT

D. Fernando Puig Gómez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Torrent en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso de Acreedores nº 1212/2020, en el por auto de fecha 18 de febrero de 2021, se ha acordado:

1.- La declaración de concurso voluntario de acreedores del deudor don José Antonio Marco Lacueva, con DNI nº 19.820.182-R y domicilio en calle Mayor, nº 40-9º de Aldaya.

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3.- Que los acreedores deberán poner en conocimiento de la Administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D. Rafael Molero Prieto con domicilio profesional en Valencia, calle Colón, nº 13-2ª de Valencia y con mail: terror.molero@terrerga.com

Y para que se lleve a cabo la publicación dispuesta, se expide el presente

Torrent, 19 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Puig Gómez.

ID: A210012649-1